

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967.-

Visto el presente expediente n° 71.919/966 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, cuyas actuaciones se refieren a la adquisición dispuesta oportunamente por este Tribunal de veintidos (22) grabadores "Philips Modelo EL-3573", con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 91 la mencionada repartición informa que / los Juzgados en lo Civil n° 17 de la Capital Federal y Federal n° 3 de La Plata (Prov. de Buenos Aires), han solicitado equipos similares a los adquiridos.-

Que resultando conveniente el precio obtenido en / aquella oportunidad (m\$ n. 73.050.--) y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Inciso 84° de la Reglamentación al Art. 61° de la Ley de Contabilidad de la Nación (Decreto n° 6.900/963) que permite aumentar la adjudicación hasta un 10% del total,

SE RESUELVE:

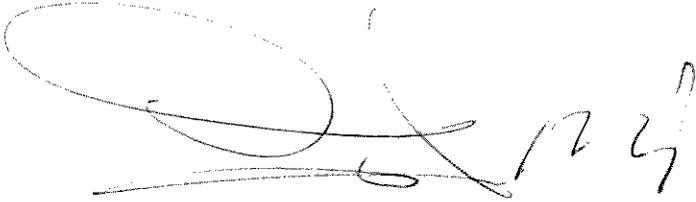
1) Aumentar la adjudicación dispuesta por este Tribunal mediante Resolución N° 111/967 de 21 de septiembre del corriente año, a favor de la firma "PHILIPS ARGENTINA S.A." (Reg. Prov. del Estado n° 1960) en dos (2) unidades más, por el precio

-//- convenido de SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 73.050.--) por unidad.-

2º) El gasto total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n.146.100.--) se apropiará a la partida 6-1-7-03-0-568-71-7110-004 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

3º) Regístrese y pase a Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



EN COPIA